Asunción, 05 de octubre de 2022.

ADENDA N° 01

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 14/2022

ID N° 418.920

"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO TIPO 50/70 PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

Se modifican los siguientes criterios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

MODELO DE CONTRATO

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Donde dice:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de firma del presente contrato por parte de la Intendencia Municipal y del Proveedor.

En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Debe decir:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones y comenzará a regir a partir de la fecha de firma del presente contrato por parte de la Intendencia Municipal y del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1.